

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2021-044



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca tres (3) de septiembre de 2021

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente y téngase en cuenta, respuesta al oficio No. 297 emitido por el Banco Agrario de Colombia con Radicado No. AOCE-2021-3053649, donde refieren que el demandado no posee productos con dicha entidad.

Por otro lado, y de acuerdo al memorial allegado por la apoderada de la parte actora, téngase en cuenta lo indicado mediante Auto del 9 de agosto del 2021 donde se incorporó al expediente respuesta al Oficio 298 del 2021, mediante referencia es 03-01-20210804030691 emitido por CAJA HONOR -Caja de Vivienda Militar y de policía.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 6 de septiembre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 68 de esta misma fecha.

Liliana Rico P.
DEICY LILIANA RICO PARRA
Secretaria